



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, noviembre veinticinco de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00086 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	EUGENIO ARTURO GARCIA RIVERA
Demandado	MARKETING & TRAVEL PLUS S.A.S.
Asunto	Se incorpora la notificación enviada al correo electrónico de la parte demandada

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la notificación enviada al correo electrónico del demandado.

Luego de hacerse un análisis de la notificación enviada a la parte demandada, se advierte que en la misma se omitió indicar la naturaleza del proceso, que se envía copia de la providencia a notificar, del traslado de la demanda y además tampoco se hizo la advertencia que la notificación se entenderá realizada una vez transcurrido dos días hábiles siguientes al envío de la notificación y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de evitar una posible nulidad por indebida notificación, se requiere a la parte actora, a fin que realice nuevamente la notificación a la sociedad demandada, la cual se debe surtir conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, indicando en la misma la existencia del proceso, su naturaleza, el radicado, la fecha de la providencia a notificar.

Además de lo anterior se advierte que con la notificación se debe enviar **la providencia a notificar, la copia del traslado de la demanda, y además se deberá advertir a la parte demandada que la notificación se entenderá realizada una vez transcurrido dos días hábiles siguientes al envío de la notificación y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación y en la misma debe indicar la dirección, teléfono, y correo electrónico del despacho judicial el cual es:** cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o celular 3126879949.



NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO